



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255429 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 MAY 2021

RES. FI Nº - 073 - D-2021

Expte. Nº 14.263/2018

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. José María Cullen, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica, para presentar un trabajo en las "XIV Jornadas de Ciencias y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA"; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de inscripción para presentar el trabajo "Utilización de Correlación Digital de Imágenes en Ensayos de Elementos de Hormigón Armado", en el marco de la Beca de Formación que detenta en el ICMASa dependiente de esta Unidad Académica.

Que el alumno José María Cullen, presentó Factura "C", de la Asociación Cooperativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán por la suma de \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien).

Que por distintas circunstancias el alumno no pudo asistir al Congreso habiendo incurrido en gastos de inscripción.

Que se otorgó la ayuda económica solicitada con fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 2.100,00 (PESOS DOS MIL CIEN) al alumno José María CULLEN - D.N.I. Nº 37.087.330 - L.U. Nº 308.073,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.263/2018

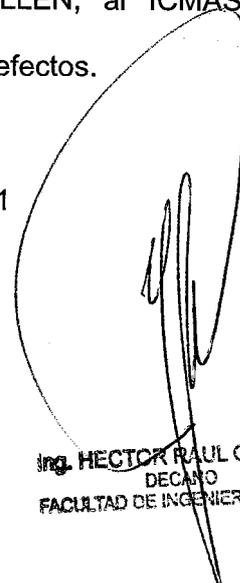
cuyo trabajo fue aceptado por la Comisión Organizadora de las "XIV Jornadas de Ciencias y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA" para ser presentado durante los días 5 y 6 de septiembre en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.100,00 (Pesos DOS MIL CIEN) al inciso 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al alumno José María CULLEN, al ICMASa y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° = 073 - D- 2021


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA